

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4065 *MONTRÍA SIMANCAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALLEJOS DE SIMANCAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero: Las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2.016 la FUSIÓN POR ABSORCIÓN según la cual la sociedad MONTRÍA SIMANCAS, S.L., absorbe a la entidad VALLEJOS DE SIMANCAS, S.L.U., que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 31 de la Ley 3/2009, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo: El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas dichas sociedades.

Tercero: Los efectos económicos de la fusión están previstos a partir del día 1 de enero de 2.016.

Cuarto: Se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 44 de la Ley 3/2009, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Simancas, 12 de mayo de 2016.- Benjamín de Juan Zan, Administrador Único de las sociedades Montría Simancas, S.L., y Vallejos de Simancas, S.L.U.

ID: A160027259-1